

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Xavier Alers Morales	2019 TSPR 135  202 DPR _____
------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-16,184

Fecha: 31 de julio de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*In re:*

Xavier Alers Morales

**Núm.** TS-16,184

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de julio de 2019.

Examinada la *Moción para solicitar la reinstalación al ejercicio de la abogacía y la notaría* presentada por el Sr. Xavier Alers Morales, se reinstala únicamente al ejercicio de la abogacía.

Se le ordena al Secretario del Tribunal registrar el cambio de estatus a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RÚA).

Se apercibe al Lcdo. Xavier Alers Morales que con su reinstalación a la abogacía se reactiva la Querella Núm. CP-2018-0016 radicada en su contra por la Oficina del Procurador General.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Martínez Torres hace constar la siguiente expresión:

"El Juez Asociado señor Martínez Torres proveería no ha lugar en esta etapa, y no consideraría ninguna solicitud de reinstalación hasta que el señor Alers Morales se someta a nuestra jurisdicción y se adjudiquen los méritos de la queja pendiente CP-2018-16. Esto protegería al interés público, dándole al solicitante a

reinstalación el mismo trato que a quien solicita admisión y tiene un asunto ético pendiente.”

La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no intervino.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo